INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No. __1_____

PERIODO DEL INFORME Del __14/02/2025 al 26/03/2025

TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO DE INFORME MENSUAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	**WG COMUNICACIONES SAS**		
NIT / CC	**832.004.315**	**DIGITO VERIFICACIÓN**	-1
SUPERVISOR	**DIEGO ANDRES RODRIGUEZ G**	**NIT / CC**	80.548.202
CARGO	**SUB GERENTE ADMINISTRATIVO**	**ÁREA**	SUBGERENCIA GENERAL

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL PRESTACION DE SERVICIO DE BANDA ANCHA DE INTERNET PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ESTACIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE COGUA

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13	2	2025
FECHA INICIO DE CONTRATO	14	2	2025

No. CDP 2025000150 Y 2025000158 **VALOR** $ 7.629.873,00

No. CRP 2025000153 **VALOR** $ 7.629.873,00

FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN CONTRATO	DIA	MES	AÑO
	26	3	2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIÓN No. 1	FECHA	N/A	No. RP	N/A	VALOR	$ -
ADICIÓN No. 2	FECHA	N/A	No. RP	N/A	VALOR	$ -
PRÓRROGA 1	0 DÍAS y/o MESES		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A	
PRÓRROGA 2	0 DÍAS y/o MESES		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A	
SUSPENSIÓN 1	FECHA INICIO	N/A	FECHA TERMINACIÓN		N/A	
SUSPENSIÓN 2	FECHA INICIO	N/A	FECHA TERMINACIÓN		N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A					

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN 43 DIAS

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1	Se reviso con el área de sistemas, que el servicio de canal de banda ancha de Internet se suministró dentro de los limites señalados contractualmente a todas las dependencias adscritas a la alcaldía, cumpliendo así con las actividades contratadas	EL contratista verifica los gráficos de consumo de navegación comparados con la medición de campo.
2	Tener una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana para realizar soportes, con presencia mínima en sitio ante eventuales fallas físicas de 30 a 60 minutos.	Durante cada solicitud el contratista dio respuesta inmediata frente a las fallas presentadas.
3	El servicio de internet debe ser entregado en un dispositivo hardware router y realizar la interconexión a la red local, estos equipos deben ser instalados en el rack principal del Palacio Municipal, en el cual deberá ser recibida la capacidad total y desde este mismo punto realizar la conectividad hacia cada una de las dependencias externas de la Administración Municipal asignando los respectivos anchos de banda y su red de área local.	El contratista cumplió con la instalación de los equipos junto con su capacidad contratada para cada área, validando el ancho de banda desde la microtik principal
4	El contratista deberá suministrar una interconexión en enlace microondas desde el Palacio Municipal a las dependencias externas, suministrando el respectivo ancho de banda a cada una, estos equipos a su vez deberán tener permiso de administración total por parte del personal del área de sistemas de la administración.	El contratista realizó la interconexión de forma cableada, garantizando así la velocidad del suministro.
5	Entregar informes mensuales con la estadística del comportamiento de la conexión.	El contratista entrega informes donde se demuestra que el grafico de consumo de navegación de internet cumple con los requerimientos contractuales de velocidad.
6	Garantizar que la administración de la navegabilidad y el ingreso de usuarios estará a cargo de la Alcaldía Municipal de Cogua.	El contratista cumple con el suministro del servicio de internet llegando al rack, propiedad de la alcaldía municipal, donde a partir de allí, el internet es distribuido a las diferentes áreas para su uso.
7	Realizar el total de las instalaciones en el término de dos (2) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio	El contratista efectuó las instalaciones exitosamente.
8	Realizar el suministro e instalación de equipos de comunicación como routers, switches, decodificadores, ddf´s, odf´s, modem´s, racks, cableados, tendidos, conectores, antenas etc., requeridos para la solución completa de conectividad para todas las dependencias.	Durante el mes se realizo la instalación de un repetidor wifi- marca *rujuie*- incluyendo una canaleta para el área de contratación

9	Realizar el suministro de routers y/o módems con el fin de dar conexión inalámbrica para cada una de las dependencias o si estas son contiguas, compartir la red inalámbrica, verificando	La cantidad de módems instalados funcionan con la conectividad adecuada para cada punto.
10	Contratar por su cuenta al personal que requiera para la ejecución del contrato	El contratista cumple con la obligación de tener personal profesional para la ejecución de este.
11	El contratista deberá conocer la resolución número 0002710del 3 de octubre de 2017 por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6, por ende, el servicio debe ser suministrado en IPv6.	El contratista conoce la resolución y se encuentra desarrollando un proceso de actualización e implementación del servicio en protocolo IPv6, aún no está operativo, pero están en su desarrollo por cambio de sus propios proveedores.
12	El contratista deberá acreditar que cuenta con mínimo (2) proveedores o canales independientes, con el fin de suplir alguna falla prolongada del proveedor principal.	El contratista cuenta con un canal principal y uno de respaldo, para aprovisionar cualquier eventualidad.
13	El servicio deberá proveerse con direccionamiento IPv6 público fijo para el equipo bancario de la dependencia de hacienda, para el equipo de registro de Sisbén, computador encriptado de la estación de policía centro y una reservada para administración interna del palacio municipal. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato	El contratista entrega un pool de IPs públicas en protocolo IPv4, con el direccionamiento de una de las IP directamente para el equipo bancario de hacienda, y se encuentra en proceso de actualización del protocolo IPv6.

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

NOTA: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. 1 del periodo 14/02/2025 a 26/03/2025

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

N° DE PLANILLA 7963140546 **PERIODO PLANILLA** feb-25 **FECHA DE PAGO** 6-mar-25

IBC $ -

	NOMBRE	VALOR APORTADO
ENTIDAD PROMOTORA SALUD	NA	1.321.500
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	NA	512.000
FONDO DE PENSIONES	NA	5.283.300

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

PAGO No. 1 **VALOR EN LETRAS** SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CT

No. CUENTA BANCARIA

AHORRO	CORRIENTE	CUENTA No.
X		007600664408

ENTIDAD BANCARIA DAVIVIENDA

RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS

No.	RUBRO	REGISTRO	FUENTE	VALOR
1	2.1.2.02.02.008.16.260101	2025000153	260101-11/12	$ 6.000.000,00
2	2.3.45.4501004.109.10901.1 20310	2025000153	120301-ley 418	$ 1.629.873,00
				$ -
				$ -
				$ 7.629.873,00

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No.	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO
			$ -
			$ -
VALOR TOTAL PAGADO			$ -

CONCLUSIONES

Yo _DIEGO RODRIGUEZ GARCIA en calidad de Supervisor del contrato No. _072 de _2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del MUNICIPIO DE COGUA o a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Cogua a los _2__ del mes de __04__ del 2025

Firma del Supervisor
Nombre DIEGO ANDRES RODRIGUEZ
Cargo Subgerente Administrativo